

En Coruella y siendo las veintidos horas del día ocho de Junio de mil novecientos sesenta y siete, se han reunido en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal, Señores Alcaldes de Alcaldes Don Amador Castillo, Don Incho Moré, Don Fernando Jimenez y Don Constante Pérez, Señores Concejales Don Saturnino Pérez, Don Carlos Cuspart, Don Salvador Rovira, Don Manuel Uriquét, Don Manuel Balboa, Don Juan Fló, Don Francisco Gomez, Don Juan Vidal, Don Juan Masgonet y Don Pedro Bañá, y el Señor Interventor Municipal Don Juan Antonio Blanch, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rive Carreras.

Por Secretario dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Visto el proyecto de regulación de edificaciones de la Rambla Clavé, realizado por el Arquitecto Municipal y favorablemente informado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, sea el mismo aprobado inicialmente y sometido a la información pública reglamentaria, como trámite previo a su remisión a la Comisión de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Vista la propuesta formulada por la "Promotora de Viviendas de Renta Limitada S. A. "Provisa" ofreciendo un terreno de su propiedad para su adquisición por el Ayuntamiento con destino a construcciones sociales, y visto el informe del Arquitecto Municipal se proceda a una reconsideración de este asunto, atendido que el terreno en cuestión se halla afectado por el cruce de una línea eléctrica aérea de alta tensión.

Ordenación edificaciones Rambla Clavé

Adquisición de un terreno a "PROVISA"

fac
not
de
Esc

De
ral
196



Proceder a la contratación de las obras de restauración y adición de un piso en el Grupo Escolar A. Clavé

Que visto el Dictamen emitido por las Comisiones de Obras y Urbanismo y Cultura y Deportes se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. - Proceder a la contratación por medio de subasta de las obras de restauración y reforma del Grupo Escolar Clavé, aprobándose a tal efecto el proyecto y correspondiente presupuesto formulado por el Señor Arquitecto Municipal, de un coste de un millón quinientas treinta mil novecientas veintiocho pesetas con noventa y cinco pesetas.

Segundo. - Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económicas que regirán la licitación, facultándose al Señor Alcalde para suscribir cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del contrato así como la oportuna escritura pública.

Tercero. - Que el pago de dicha obra se aplicará con cargo a la partida seis, mil ciento dos (6.1102) del vigente Presupuesto de Gastos.

Cuarto. - Que el plazo de la convocatoria para la licitación quede reducido a diez días, anulariéndose en lo dispuesto en el artículo diecinueve del vigente Reglamento de Contratación, dada la conveniencia de que esta obra sea reblizada durante el periodo de vacaciones escolares.

Quinto. - Que por el Arquitecto Municipal se estudie asimismo el oportuno proyecto para poder realizar las obras complementarias que se precisen para elevar una planta adicional al actual edificio.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de mil nove

Aprobar Cuenta General de Presupuesto de 1965.

cientos sesenta y cinco correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que, como ya expresaban, las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de mil novecientos sesenta y cinco, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Señor Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo de

Aprobar Cuenta
de Patrimonio de
1965.



del artículo setecientos noventa y uno de la Ley de Regimen Local, por haberse obtenido el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho de los miembros de la Corporación.

Fue leído otro el objeto de la sesión anterior, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascripto Secretario que Certifico.

(A large section of the page contains numerous handwritten signatures in various colors and styles, including blue, black, and green ink. Some legible names include 'Molina', 'Gómez', 'Vidal', and 'García'. There are also several crossed-out lines of text.)

En Cornellá y siendo las trece horas del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Tenientes de Alcalde Don Marcelo Henrich, Don Enrique Castillo, Don Ysidro Moré, Don Fernando Jimenez, Don Constancio Pérez y los Señores Concejales Don Saturnino Pérez, Don Carlos Cascat, Don Manuel Balboa, Don Juan Sto., Don Francisco Gómez, Don Juan Vidal, Don Juan Masgoret y Don Pedro Badia y el Señor Interventor Don Juan Antonio Blanch, al objeto de celebrar sesión